

TÉRMINOS Y CONDICIONES
PROGRAMA DE CUPONES

Royal Canin Argentina S.A. ("Royal Canin") se complace en anunciar el siguiente Programa de Cupones (el "Programa") válido únicamente para revendedores minoristas de productos Royal Canin (el "Punto de Venta") ubicados en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CABA"), localidades específicas de las provincias de Buenos Aires y Córdoba -conforme se detalla en el Anexo A del presente (el "Territorio"), a partir del 18 de diciembre de 2023 y estará vigente en forma indeterminada, salvo comunicación vía correo electrónico al Punto de Venta en contrario por parte de Royal Canin (el "Plazo de Vigencia"). El Programa será regido por los siguientes Términos y Condiciones (los "Términos y Condiciones"). Los Términos y Condiciones son complementarios de los Términos de Uso del Micrositio y de la Política de Privacidad. Los Puntos de Venta que hayan adherido al Programa mediante las instrucciones indicadas en el Micrositio manifiestan haber leído detenidamente y aceptar los documentos enumerados antes de realizar cualquier operación en el Micrositio.

Aquellos Puntos de Venta que no se encuentren incluidos en el Territorio se regirán por los Términos y Condiciones del Programa aplicables para dichas jurisdicciones.

Eukanuba a partir de 01/01/2019 es una marca registrada perteneciente a ROYAL CANIN, por lo tanto, estos Términos se aplican de forma indistinta para cualquier producto que lleve la marca "Royal Canin" o "Eukanuba" dándole un tratamiento idéntico a ambos signos distintivos. El Punto de Venta acepta que al navegar por el Micrositio podrá recibir cualquier publicidad o información respecto a las marcas "Royal Canin" y/o "Eukanuba" de forma indistinta y podrá operar con el Sitio tanto con productos "Royal Canin" y/o "Eukanuba".

(a) Descripción de la Iniciativa:

La iniciativa consiste en un sistema de comunicación y beneficios que ofrece Royal Canin a los Puntos de Venta, y que incluye un programa de canje de Cupón/es para Canje Físico (conforme se define más adelante) y de canje de Cupón/es para Canje Virtual (conforme se define más adelante).

El Programa funciona a través de un sitio web administrado por Royal Canin y disponible en: canalespecializado.miroyalcanin.com.ar (el "Micrositio"). A través de su participación en los términos del punto (b) siguiente, el Punto de Venta podrá acceder a información, novedades, noticias sobre eventos, lanzamientos y promociones de Royal Canin, así como también a información del canje de Cupones para Canje Físico y los Cupones para Canje Virtual en los términos de punto (c).

(b) Participación en el Programa y Uso de la Cuenta:

Para participar en el Programa y operar en el Micrositio, el Punto de Venta deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser un Punto de Venta habilitado por las autoridades competentes para desarrollar su actividad.
2. Contar con un establecimiento comercial para la venta productos Royal Canin/Eukanuba en el Territorio (el "Establecimiento").
3. Disponer de un dispositivo con acceso a Internet en su Establecimiento.
4. Poseer una cuenta (la "Cuenta") y una contraseña para acceder al Micrositio, que Royal Canin le proveerá en caso de cumplir con los requerimientos de este Programa.

Todos los actos realizados en el Micrositio, utilizando la Cuenta y la contraseña de un Punto de Venta (incluido, pero no limitado al canje de Cupones para Canje Físico y a cualquier operación relativa a ellos) se considerarán realizados por él. El Punto de Venta registrado se obliga a mantener la confidencialidad de su contraseña de acceso a su Cuenta. El Punto de Venta será responsable por todos los actos efectuados utilizando su Cuenta, pues el acceso a esta está restringido al ingreso y uso de su contraseña, de conocimiento exclusivo del Punto de Venta.

Royal Canin no será responsable por los daños ocasionados o que pudiesen ocasionarse por el mal e indebido uso por parte de terceros de las Cuentas. El Punto de Venta registrado se compromete a notificar a Royal Canin en forma inmediata y por medio fehaciente cualquier uso no autorizado de su Cuenta. Royal Canin se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de registro o de cancelar una registración previamente aceptada.

(c) Cupones para Canje Virtual:

Royal Canin podrá poner a disposición de los usuarios (los “Dueños de Mascota”) en dos micrositios disponibles para ellos, www.miroyalcanin.com.ar y www.mi.eukanuba.com.ar, cupones virtuales de descuento a ser efectivizados en la compra de productos Royal Canin y Eukanuba en www.mivetshop.com.ar (el/los “Cupón/es para Canje Virtual”), conforme las instrucciones que allí se detallarán. Cada Cupón para Canje Virtual podrá ser canjeado solamente por el Dueño de Mascota a través de www.mivetshop.com.ar, en aquellos Puntos de Venta listados en dicho sitio y que se ubiquen dentro del Territorio, dentro del Período específico para ser canjeado virtualmente mientras esté vigente la promoción a la que correspondan, no pudiendo ser canjeados en Puntos de Venta que estén fuera del Territorio ni se encuentren fuera del listado disponible en www.mivetshop.com.ar, sin excepción. Pasado dicho plazo, los Cupones para Canje Virtual dejarán de tener validez, no pudiendo los Dueños de Mascota ni los Puntos de Venta iniciar reclamo alguno contra Royal Canin por dicha situación. Al momento de efectuar el canje de los Cupones para Canje Virtual, los Dueños de Mascota deberán ingresar el Cupón de descuento en el carrito de compras. La utilización de los Cupones para Canje Virtual no es acumulable con ningún otro voucher, cupón de descuento y/o beneficio.

Cupones para Canje Físico

Asimismo, Royal Canin pondrá a disposición de los Dueños de Mascotas cupones para ser canjeados de forma física en los Puntos de Venta (el/los “Cupón/es para Canje Físico”), encontrándose estos en www.miroyalcanin.com.ar y www.mieukanuba.com.ar. Los Cupones para Canje Físico contienen un código alfanumérico inserto por Royal Canin y es único e irreproducible, razón por la cual pueden descargarse y canjearse por única vez. Solamente los Cupones para Canje Físico podrán ser canjeados en los Puntos de Venta que se encuentren detallados en el listado de Puntos de Venta habilitados para Canje, los cuales pueden encontrarse en www.canalespecializado.miroyalcanin.com.ar en la página de cada promoción, solamente dentro del período en el que fueron otorgados, no pudiendo ser canjeados en aquellos Puntos de Venta que no se encuentren dentro del Territorio, sin excepción. Pasado dicho plazo, los Cupones para Canje Físico dejarán de tener validez, no pudiendo los Dueños de Mascota ni los Puntos de Venta iniciar reclamo alguno contra Royal Canin por dicha situación. La utilización de los Cupones para Canje Físico no es acumulable con ningún otro voucher, cupón de descuento y/o beneficio.

Ello así, los Puntos de Venta que adhieran al presente Programa deberán proceder de la siguiente forma al recibir un Cupón para Canje Físico por parte de un Dueño de Mascota:

1. Solicitar al Dueño de Mascota la exhibición del DNI físico junto con el correo electrónico de activación del Cupón para Canje Físico. El número de DNI exhibido deberá coincidir con el que figura en el correo electrónico que contiene el código alfanumérico del cupón activado.
2. Ingresar el código del Cupón para Canje Físico en su Cuenta en el Micrositio, en la sección para canjear cupones en canalespecializado.miroyalcanin.com.ar
3. Una vez ingresado el código del Cupón para Canje Físico, el Micrositio informará si el mismo es válido y el tipo de descuento/beneficio que otorga. Si el Cupón para Físico otorga diferentes opciones de descuentos/beneficios/productos, el Punto de Venta deberá seleccionar el que el Dueño de Mascota desee efectivizar;
4. Ingresar el número de factura correspondiente a dicha venta; y
5. Otorgar el descuento sobre el precio de lista del Producto (el "Cupón Efectivizado").

En caso de que el Dueño de Mascota que activó el Cupón para Canje Físico no pueda acudir personalmente a realizar el canje, podrá hacerlo un tercero, que deberá presentar una autorización firmada, una copia del DNI del titular del Cupón para Canje Físico y el correo electrónico en el cual se encuentra el código del Cupón para Canje Físico y los datos correspondientes.

El/Los Cupón/es para Canje Físico no podrá/n ser canjeado/s y/o reportado/s en el Micrositio más de una vez por el Punto de Venta. El incumplimiento de este recaudo hará perder al Punto de Venta todo derecho respecto de dicho canje del/los Cupón/es para Canje Físico en particular.

El Punto de Venta se compromete a canjear todos los Cupones para Canje Físico que los Dueños de Mascota presenten en el Punto de Venta. Lo que implica la realización efectiva del descuento incluido en el Cupón para Canje Físico, de forma tal que se vea reflejado en la factura o comprobante de compra que se entregue al Dueño de Mascota. Los Cupones para Canje Físico no podrán canjearse telefónicamente ni mediante ningún otro canal distinto del Micrositio. Asimismo, los Cupones para Canje Físico deberán ser utilizados conforme sus condiciones específicas (que serán determinadas exclusivamente por Royal Canin), incluido, pero no limitado a su fecha de vencimiento.

Condiciones Generales aplicables a Cupones para Canje Virtual y Canje Físico.

Royal Canin se reserva el derecho de no proveer Cupones para Canje Físico y/o Canje Virtual y no será responsable por tal decisión, así como tampoco por la imposibilidad y/o dificultades de acceder al Micrositio por parte de los Puntos de Venta, o a sus micrositos por parte de los Dueños de Mascota y/o terceros.

Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Programa que se realice por cualquier proceso, técnica, mecánica de participación distinta a la detallada en estas Bases, así como también la utilización de técnicas de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar o que, a criterio de Royal Canin, sea considerada fraudulenta (incluido, pero no limitado a activaciones de Cupones desde una misma IP o una IP de un rango similar). En tales supuestos, Royal Canin podrá a su solo arbitrio: (i) rechazar el canje y/o reintegro –conforme se describe en el punto (e) de estos Términos y Condiciones – de 1 (uno) o más Cupones Efectivizados; y/o (ii) suspender temporal o definitivamente a un Punto de Venta.

(d) Productos:

Podrán participar de este Programa todos los productos Royal Canin para gatos y perros y todos los productos de Eukanuba para perros.

(e) Reintegro de los Descuentos:

En forma mensual y durante el Plazo de Vigencia del Programa, Royal Canin efectuará una liquidación respecto de los Cupones Efectivizados de cada Punto de Venta. A tales efectos, se remitirá a los registros disponibles en el Micrositio. El Punto de Venta deberá remitir a Royal Canin toda la información y/o documentación que ésta le requiera (incluido, pero no limitado a facturas y comprobantes de compra) a fin de acreditar los Cupones Efectivizados en los términos aquí dispuestos. La decisión de Royal Canin sobre la validez de los Cupones Efectivizados a fin de procederse a su reintegro será inapelable.

Una vez verificados los Cupones Efectivizados por Royal Canin y sujeto al cumplimiento de los restantes Términos y Condiciones, Royal Canin reintegrará al Punto de Venta el monto nominal de los Cupones Efectivizados, por medio de nota de crédito al Punto de Venta (el "Reintegro"). El Reintegro se realizará dentro de los 30 (TREINTA) días corridos de efectuado el canje. El Reintegro será efectuado en pesos argentinos. Asimismo, el derecho a la asignación de los mismos es intransferible y no es canjeable por dinero ni productos ni ningún otro bien o servicio.

(f) Gastos Adicionales e Inexistencia de Garantía:

Royal Canin no dará a los Puntos de Venta ningún otro pago, prestación, bien o servicio distinto a los detallados en los presentes Términos y Condiciones. Todos los gastos en que incurran los Puntos de Venta con relación al Programa y al canje de los Cupones para Canje Físico, incluido, pero no limitado al acceso a internet, serán por su exclusiva cuenta. Todo impuesto, tasa y/o arancel que deba tributarse con relación al canje de los Cupones para Canje Físico y al Programa, que no se encuentren expresamente previstos a cargo de Royal Canin, serán a exclusivo cargo del Punto de Venta.

Royal Canin no se responsabiliza por los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Puntos de Venta, en su persona o bienes, con motivo o en ocasión del presente Programa ni del canje de los Cupones para Canje Físico y/o Cupones para Canje Virtual (este último, realizado por los Dueños de Mascotas).

El Punto de Venta se obliga en todo momento a mantener indemne a Royal Canin, sus empleados, directivos y asociados, frente a cualquier reclamo entablado por parte de los Dueños de Mascotas referidos, incluyendo – sin limitación – aquellos reclamos por fallas, dificultades o imposibilidad de canje del Cupón para Canje Físico y/o Cupón para Canje Virtual en el Punto de Venta, ya sea de forma física o a través de www.mivetshop.com.ar. La indemnidad incluye – sin limitación – reclamos judiciales y/o administrativos que pudieran incoarse contra Royal Canin.

(g) Funcionamiento del Micrositio:

Royal Canin no será responsable por fallas en la red Internet, en los equipos de computación, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo del Micrositio y/o el Programa y/o el Canje de Cupones para Canje Físico.

(h) Protección de Datos Personales:

Los Puntos de Venta autorizan irrevocablemente a Royal Canin, sus afiliadas y subsidiarias, en los términos requeridos por el art. 5 de la LPDP (conforme se define más adelante) y como condición para la participación del Programa, a difundir sus datos personales, domicilio, imágenes y voces (en adelante, los “Datos”), con fines publicitarios, por cualquier medio de difusión y forma que Royal Canin disponga, sin derecho a compensación alguno, durante la duración del Programa y hasta los 12 (doce) meses de su finalización, como así también para que Royal Canin remita a los Puntos de Venta y Dueños de Mascotas publicaciones y/o se les formulen ofertas publicitarias de bienes y/o servicios.

Asimismo, los Puntos de Venta reconocen y aceptan que Royal Canin, su casa matriz, filiales y empresas relacionadas podrán efectuar el tratamiento de los datos personales proporcionados por los Puntos de Venta en virtud de su participación en el presente Programa, en registros o bancos de datos propios. El Punto de Venta exonera de responsabilidad a Royal Canin por el uso indebido por parte de terceros de los Datos.

Royal Canin no comercializará o cederá los Datos sin autorización expresa del Punto de Venta, conforme lo exige la normativa aplicable.

(i) Derecho de acceso a los Datos Personales:

El procesamiento de todos los datos relevados por Royal Canin en virtud del Micrositio será realizado de la forma expuesta aquí y en la Política de Privacidad (disponible en: <https://www.mars.com/privacy-policy-spanish-latin-american>) y de acuerdo a lo requerido por la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales, Decr. Regl. N° 1.558/2001 y demás normas complementarias (“LPDP”), en todos sus términos.

Se hace saber que: *“El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la LPDP. La AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Órgano de Control de la LPDP, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales”.*

(j) Independencia:

La relación derivada de la participación del Punto de Venta en este Programa no implica ni una relación de dependencia entre ambos ni tampoco una asociación y/o sociedad de hecho con Royal Canin con miras a otros futuros negocios y/o actividades.

(k) Confidencialidad:

El Punto de Venta se compromete en forma irrevocable a guardar y mantener en confidencialidad toda y cualquier información que le sea suministrada con motivo del presente Programa, durante todo el Plazo de Vigencia y aún en forma posterior a su finalización.

(l) Aceptación de las Bases y Terminación:

La participación en este Programa implica la aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte Royal Canin sobre cualquier cuestión no prevista en ellas. Royal Canin se reserva el derecho de concluir el Programa o efectuar algún cambio en el mismo notificando tal decisión con 10 (diez) días de anticipación, por cualquier medio masivo de comunicación.

(m) Ley Aplicable y Jurisdicción:

Estos Términos y Condiciones, y todo reclamo que se relacione con ellos se regirán por las leyes de la República Argentina. El Punto de Venta irrevocablemente acuerda someterse a la jurisdicción exclusiva de los tribunales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en relación con cualquier acción para la ejecución de estos Términos y Condiciones. Estos Términos y Condiciones fueron proyectados para cumplir con las leyes de la República Argentina.

Si alguna disposición de estos Términos y Condiciones fuera declarada por un Tribunal inválida, ilegal o inaplicable, tal disposición será considerada por separado de estos Términos y las demás disposiciones permanecerán en plena vigencia. De no ejercer o exigir Royal Canin cualquier derecho o disposición de estos Términos y Condiciones no constituirá la renuncia de tal derecho o disposición.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2025.

ANEXO A

LOCALIDADES HABILITADAS PARA CANJE FÍSICO

- i. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A.)
- ii. Buenos Aires (Escobar, General San Martín, Vicente López, San Isidro, San Miguel, Tigre, Berisso, Quilmes, Almirante Brown, Esteban Echeverría, Ezeiza, Tres de Febrero, Ituzaingó, Pilar, Moreno, General Rodríguez, La Matanza, Malvinas Argentinas, Presidente Perón, Morón, Hurlingham, Lanús, Lomas de Zamora, Merlo, San Fernando, Avellaneda)
- iii. Córdoba (Agua de Oro, Alberdi, Alta Gracia, Altamira, Alto Alberdi, Alto Verde, Argüello, Bialet Masse, Bo. Primero de Mayo, Capilla del Monte, Centro, Cerro las Rosas, Ciudadela, Colonia Caroya, Cosquín, Ferrer, Ituzaingó, Jardín Espinosa, Jesús María, Juárez Celman, La Calera, La Falda, La Granja, Los Boulevares, Los Sauces, Maipu, Marcos Juárez, Marul, Mendiolaza, Parque Liceo, Poeta Lugones, Providencia, Pueyrredón, Río Ceballos, Río Cuarto, Rivera Indarte, Saldán, Salsipuedes, San Martín, San Vicente, Santa Fé, Santa Lucía, Sta. Ma. De Punilla, Tanti, Toledo, Unquillo, Villa Adela, Villa Allende, Villa Belgrano, Villa Cabrera, Villa Carlos Paz, Villa del Totoral, Villa Giardino, Villa Hermosa, Villa María y Villa Totoral)